REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)

REPORTE DE TRASLADOS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 000 **Fecha del Traslado:** 21/10/2021 **Página** 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310300220210000800	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS TRUJILLO BARRERA	INVERSIONES EL MARQUEZ S.A.S	Traslado Art. 110 C.G.P. 20 OCTUBRE 2021. SE DA TRASLADO AL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA FRENTE AL AUTO DE JULIO 26 DE JULIO DE 2021. SE FIJA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2021, Y VENCE EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2021.	20/10/2021	22/10/2021	26/10/2021
05001310300220210021900	Verbal	NELSON GALLEGO VALENCIA	HDI SEGUROS SA	Traslado Art. 110 C.G.P. 20/10/2021. EL TRASLADO SE FIJA MAÑANA 21/10/2021 A LAS 08: A.M. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 319 Y 322 DEL CGP, RESPECTIVAMENTE; EN CONSONACIA CON EL CANON 110 ÍDEM, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANDA FRENTE AL AUTO DE OCTUBRE 11 DE 2021, NOTIFICADO POR ESTADOS DEL 12 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO (ARCHIVO 29).	20/10/2021	22/10/2021	26/10/2021
05001310300220210022800	Verbal	LA COLINA S.A.	BBI COLOMBIA SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. De las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada se da traslado a la parte demandante por el término de 5 días para que pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan	21/10/2021	22/10/2021	28/10/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 21/10/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

YESSICA ANDREA LASSO PARRA

SECRETARIO (A)